





AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS DE PEAJE A DON SERGIO GARRIDO MARTINEZ, AUXILIAR A CONTRATA, GRADO 16.

Chillán Viejo,

18 FEB 2015

DECRETO Nº

986

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- El Decreto Nº 6588 del 17.12.2014, que aprueba el

presupuesto año 2015.

3.- Decreto Nº 6014 del 26 de noviembre de 2014 que modifica

subrogancias automáticas.

4.- Carta del 12 de Febrero de 2015 de don Sergio Garrido Martínez, solicitando la devolución de gastos de peaje por cometido funcionario a la ciudad de Concepción el día 04.01.2015 y por el cual no solicito viático.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución de gastos de peaje a don Sergio Garrido Martínez, Auxiliar a Contrata, Grado 16, cédula de identidad Nº 9.697.914-2, por un monto total de \$7.460.- (siete mil cuatrocientos sesenta pesos) debido a cometido funcionario realizado el día 04.01.2015 a la ciudad de Concepción para trasladar a Alcaldesa (s) hasta el Gobierno Regional para asistir entrega de fondo adjudicado A.P.R. y por el cual no solicito viático.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 08 Asig. 007 denominada "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AR

ULISES AÉDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ISAAC PÉRALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / IPI / PMV / mvh

D DE CA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Recursos Humanos, Interesado, Contabilidad y Presupuesto